



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 1 de 27

CGDC-

Doctor
FAVIO JOSE SIERRA PEÑALOZA
Personero Municipal
Manaure – Cesar

Asunto: Dictamen Definitivo de Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA), vigencia 2024.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente le estamos enviando el Informe Definitivo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) realizada a la Personería Municipal de Manaure – Cesar para la vigencia 2024.

Por otra parte, le comunico que debe presentar, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, al recibo de esta comunicación, un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el que deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementarlas y de efectuarles seguimiento, indicadores de cumplimiento y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en los artículos 99 a 101 de la Ley 42 del 93.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora
Líder: Antonia Maquilon Oliva.
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño. - Director de Control Fiscal.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 2 de 27

AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

PERSONERIA MUNICIPIO DE MANAURE-CESAR

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL

Valledupar - Cesar

**CT-CGDC-MA No. [067-2025]
Septiembre- 2025**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 3 de 27

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

HELENE TATIANA GOMEZ MONSALVE
Contralor Auxiliar

EQUIPO DE AUDITORÍA

CARLOS LUIS CASSIANI NIÑO
Supervisor

ANTONIA MAQUILON OLIVA
Líder de auditoría

YONY SUAREZ PUERTA
Auditor

LUÍSA OJEDA BENJUMEA
Auditor

MAIRENA BARBOSA QUINTANA
Auditor



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	6
1.1. Objetivos específicos	6
CARTA DE CONCLUSIONES	7
2. HECHOS RELEVANTES	8
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	8
5. PRONUNCIAMIENTOS	10
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024	10
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.	15
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	16
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN CONTRACTUAL 2024	18
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	19
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	20
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.	21
6. DENUNCIAS FISCALES	22
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	23
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	¡Error! Marcador no definido.
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	¡Error! Marcador no definido.
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	25



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 5 de 27

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	25
11.1. MACROPROCESO FINANCIERO	¡Error! Marcador no definido.
11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS	¡Error! Marcador no definido.
11.2.1. PRESUPUESTO	¡Error! Marcador no definido.
11.2.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	¡Error! Marcador no definido.
11.2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	¡Error! Marcador no definido.
12. RESUMEN DE HALLAZGOS	27



1. OBJETIVO GENERAL

1.1. Objetivos específicos

Control financiero

Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros o cifras financieras con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y la ausencia de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Control presupuestal

Emitir una opinión sobre la gestión del presupuesto, evaluando el cumplimiento de los principios presupuestales y la normatividad aplicable al sujeto de control.

Gestión

Evaluar y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, teniendo en cuenta los principios y normas aplicables al sujeto de control.

Evaluar la gestión contractual mediante la aplicación de criterios que incluyan el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las deducciones legales, el objeto contractual, las labores de interventoría, el seguimiento y la liquidación de contratos.

Evaluar y emitir un concepto sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, el progreso de los compromisos asumidos y la eficacia de las acciones implementadas.

Emitir un pronunciamiento sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta, basado en la evaluación de los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información reportada.

Fenecer la cuenta fiscal consolidada.

Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 7 de 27

CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
FAVIO JOSE SIERRA PEÑALOZA
Personero Municipal
Manaure – Cesar

Respetado Dr.

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2025, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar practicó auditoría a los estados financieros de la Personería municipal de Manaure Cesar, correspondiente a la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.



El presente informe de auditoría contiene la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados. El análisis y las conclusiones correspondientes se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría fue realizada en las instalaciones de la Personería municipal de Manaure Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2024 y comprendió el lapso entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

Los hallazgos derivados del proceso auditor consignados en este informe fueron comunicados oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, otorgándose el plazo legalmente establecido para que emitiera sus respuestas.

2. HECHOS RELEVANTES

No se presentaron hechos durante la fase de trabajo de campo que afectaran la ejecución de los procesos de auditoría.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 002 del 10 de enero de 2024 la Personería Municipal de Manaure-Cesar, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías



planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General del Departamento del Cesar ha auditado los estados financieros de la Personería Municipal de Manaure-Cesar, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios, emitidas por la Contaduría General de la Nación, **Limpia o Sin Salvedades**.

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores,



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 11 de 27

inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.

Estos informes se encuentran debidamente archivados y reposan en los papeles de trabajo que hacen parte integral de la auditoría.

La Personería Municipal de la Personería Municipal de Manaure-Cesar, presenta el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2024, así:

Código	Descripción	Valores	Totales
1	ACTIVO		
11	EFFECTIVO		16.784.650,00
1105	CAJA	0	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
111005	Cuentas Corrientes	16.784.650,00	
1112	cuentas por cobrar	195.000.000	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		4.767.000,00
	TOTAL ACTIVO		211.784.650,00

- La Personería Municipal de la Personería Municipal de Manaure-Cesar, registra pasivos por la suma de \$194.928.741, los cuales se encuentran las cuentas por pagar con una buena representación del 95.95% y la cuenta de Beneficio a empleados con un valor de \$7.379.341.

2	PASIVO		
24	CUENTAS POR PAGAR	0	187.049.400,00
25	BENEFICIO DE EMPLEADOS	BENE	7.379.341,00
	Retenciones	0	
	Estampillas	0	
	TOTAL PASIVO		194.928.741,00



El patrimonio de la Personería Municipal de Manaure-Cesar está representado con un valor \$16.855.909 encuentra su mayor representación en el Capital Fiscal, seguido por el Resultados del Ejercicio entre los más representativos.

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 de 2024, presentan de la siguiente manera:

Ingresos Totales por un valor de \$195.000.000, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de las Transferencias.

Los gastos están conformados de la siguiente manera:

gastos comprometidos en un valor de \$247.686.000

Como se puede observar en la anterior tabla los gastos de administración son los que mayor participación presentan en el estado de resultado en donde están incluido los sueldos, honorarios, primas etc. Con un valor de \$7.188.256.

Como principal análisis podemos concluir que la Personería Municipal de Manaure-Cesar, evidencia que los pasivos corrientes son inferiores que los activos corrientes, significa que las deudas a corto plazo son inferiores que los recursos que dispone la entidad para hacerles frente, lo cual es una fortaleza. Como lo muestra el resultado del índice de Liquidez donde arrojo un resultado de \$1.339

Los Estados Contables excepto por dichos errores presentan razonablemente la situación financiera del ente público.

Concepto Control Interno Contable

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2015, para la cual como método de medición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado de 4.45 Consolidado en la cuenta de la Alcaldía Municipal de Manaure-cesar en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada, con una calificación del 4.60

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del **SISTEMA EFICIENTE**, el equipo auditor presenta sus reparos, debido a que al momento de realizar el trabajo de campo, se evidenciaron deficiencias en los controles que debe tener la entidad, lo que contradicen lo evaluado y no genera confianza en la información hay contenida.



En Gestión Financiera

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE-CESAR AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2024	
RESPONSABLE EQUIPO AUDITOR	
CRITERIOS	32
FACTOR MULTIP	5
Calificacion	4,6
RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	
1,0< HASTA< 3,0	DEFICIENTE
3,0< HASTA< 4,0	ADECUADO
4,0< HASTA< 5,0	EFICIENTE

CONSOLIDACION GESTIÓN FINANCIERA			
VARIABLE	PONDERACION	CALIFICACION	
		73,3% EFICACIA	100,0% EFICIENCIA
Indicadores Financieros	40%	40,0%	40,0%
Deuda Pública	20%	0,0%	
Inversiones Accionarias	30%	24,0%	
Inversiones Financieras en títulos Valores	10%	9,3%	
CALIFICACION DEL FACTOR	100%	EFICAZ	86,7%

La opinión que se emite es **Razonable** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva así:

La Personería Municipal de Manaure - Cesar, presentan los indicadores financieros que son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de las entidades.

Los indicadores utilizados por La Personería Municipal de Manaure - Cesar, - Cesar en la vigencia 2024, fueron de Liquidez, Solvencia, Capital de Trabajo, Solidez de Endeudamiento, Independencia Financiera, Endeudamiento y Apalancamiento Financiero. Concentración de Endeudamiento:



FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
<i>Activo corriente / Pasivo corriente*100</i>	1,3392325	<i>Porcentaje</i>
<i>Activo corriente - pasivo corriente</i>	6.784.650	<i>Valor absoluto</i>
<i>Análisis comportamiento mensual</i>		<i>Valor promedio</i>
<i>(Pasivo total / Activo total) * 100</i>	92,04101478	<i>Porcentaje</i>
<i>(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100</i>	10,26015963	<i>Porcentaje</i>

Si bien es cierto que cada uno de los resultados registra las interpretaciones de cada uno de los indicadores mencionados, no es menos cierto que estos deben tener mayores comentarios.

Los Estados Contables excepto por dichos errores presentan razonablemente la situación financiera del ente público.

GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	

PRESUPUESTO

La opinión que se emite es **eficiente** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva.

Para todos los efectos administrativos y fiscales, La Personería Municipal de Manaure - Cesa, para el año 2024 y en concordancia con la las Ley 100 de 1993 y el Decreto 111 de 1996:

La Personería Municipal de Manaure - Cesar, cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, conforme a lo establecido por la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y por el Artículo 1 del Decreto 010 del 28 de Noviembre de 2023, aprobado en forma conjunta con la Alcaldía Municipal de Manaure, el cual fue aprobado inicialmente por valor de \$ 550.032.459

Los componentes principales del presupuesto definitivo de ingresos se muestran en la siguiente tabla:



Ejecución de Ingresos

CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO
FUNCIONAMIENTO	DEFINITIVO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243.840.000,00
TOTAL INGRESOS	243.840.000,00

De la tabla anterior se infiere que porcentualmente la participación de cada renta en el presupuesto se dio, en lo que respecta a porcentajes de la siguiente manera:

- ✓ Transferencias y Subvenciones con el 100%

Los porcentajes definidos en la participación de cada renta permiten afirmar que la Personería de Manaure-Cesar obtiene los recursos para su funcionamiento, cantidad insuficiente para cubrir sus gastos de Funcionamiento, y llevar a cabo la prestación del social como es la atención a la población pobre y vulnerable del municipio.

Los gastos determinados por componente fueron de la siguiente manera:

CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO
FUNCIONAMIENTO	DEFINITIVO
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	247.686.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	247.686.000,00

No Se constituyeron Cuentas por Pagar.

El presupuesto de la Personería Municipal de Manaure-Cesar se ajusta en todos sus aspectos a la normatividad establecida para tal fin de manera Eficiente.

PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares



o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General del Departamento del Cesar, emite Concepto sobre el Macro proceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General del Departamento del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la Personería Municipal de Manaure vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.



- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto sobre la Gestión Presupuestal

La opinión que se emite es **Razonable** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva.

El presupuesto de la Personería Municipal de Manaure-Cesar se ajusta en todos sus aspectos a la normatividad establecida para tal fin de manera Eficiente.

La Contraloría General del Departamento del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General del Departamento del Cesar es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del Departamento del Cesar ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General del Departamento del Cesar considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto (Razonable, con salvedades, no razonable, o abstención)

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinará el tipo de Concepto a emitir sobre el presupuesto que podrá ser una de las opciones que se presentan a continuación:

PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	



Concepto “Razonable”. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN CONTRACTUAL 2024

La Contraloría General del Departamento del Cesar, emite concepto sobre la gestión contractual, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

La Personería Municipal de Manaure suscribió un total de 6 contratos por un valor de \$ 30.100.000 durante la vigencia auditada, registrados en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, con financiación proveniente de recursos propios. Para el desarrollo de la auditoría, se revisaron todos los contratos suscritos en la entidad para la vigencia auditada, que representa el 100% de la ejecución de los recursos.

La información muestra una alta dependencia de la entidad en la contratación por los contratos de Apoyo a la Gestión, tanto en número como en monto, lo cual podría ser objeto de análisis en términos de planeación, eficiencia y sostenibilidad del gasto.

Concepto de la gestión y resultados 2024

Favorable. La Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión contractual de la Personería Municipal de Manaure-Cesar, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo o plan estratégico (según aplique) como se describe a continuación:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
----------------------	---------------------	-----	-----	------------------

Para la emisión del concepto se tuvo en cuenta la planeación y los resultados de los contratos examinados, con el propósito de determinar su cumplimiento respecto a los fines esenciales del Estado, así como a los principios de la gestión fiscal y contractual. Dicho concepto se sustenta en los resultados obtenidos durante la fase



de ejecución y en la evaluación de los elementos analizados en los siguientes aspectos:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	6	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE LA MUESTRA EN PESOS	\$ 30,100,000.00
		VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	\$ 30,100,000.00
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	6	COMPROBACION PONDERACION	12.6%
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		86.00%	EFICAZ
EFICIENCIA		86.00%	EFICIENTE
ECONOMÍA		86.00%	ECONOMICO

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Personería Municipal de Manaure-Cesar, para la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera del 35% (limpia) y el Concepto de Gestión y Resultados 65% (razonable), como se observa en la siguiente tabla:

Sujeto de Control auditado:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MANA		2024
Fecha realización:	2025-10-22	Periodo PVCF:	2025
Fecha Rvisión:	2025-10-23	Referenciación:	

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	65%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%	



5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, La Contraloría General del Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Los resultados en la evaluación al diseño del control se expresan de acuerdo a la siguiente escala de valoración.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de **Eficiente**.

Emite un concepto Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.2**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS					
MACROPROCESO		CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1.00	ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1.2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	2.25	INADECUADO	BAJO	EFICAZ	
TOTAL	1.63	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General del Departamento del Cesar, comprende dos (02) hallazgos, al cual se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Personería Municipal de Manaure-Cesar,



Cumple de acuerdo a la calificación de **100.00**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

La Personería Municipal de Manaure-Cesar, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Cesar, a través de la Resolución N° Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 000377 de 2010, por medio de la cual se prescribe la forma, término y alcance de la rendición de cuenta por parte de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar y según el procedimiento establecido por este Órgano de Control, se hizo la revisión y posterior verificación de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, rendida el 28 de febrero de 2025.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **97.6/100** puntos, observándose que el concepto a emitir es **Favorable**, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, FECHA DE RADICACION 2025.02.28 17:25:37 como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94.0	30%	28.20
Calidad (veracidad)	99.0	60%	59.40
TOTAL PUNTAJE			97.6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable



En lo referente a la suficiencia y calidad de los procesos misionales, la información presentada y verificada en el trabajo de campo presenta debilidades en el cargue de información de ciertos aspectos en los contratos como lo es en documentos y actos administrativos de la parte contractual, contractual y pos contractual.

En cuanto a la información financiera y presupuestal, la Personería Municipal de Manaure -Cesar de forma oportuna, dio cumplimiento a los términos establecido, con respecto a la calidad de la información, se evidencio que la entidad, cumplió con la información rendida en cada uno de los formatos en cuanto a calidad y cumplimiento, presentando coherencia con los estados financiero.

[F01 AGR]:	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
[F03 CDN]:	FORMATO 3. Movimiento De Bancos
[F04 AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
[F05A AGR]:	FORMATO 5A. Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas
[F05B AGR]:	FORMATO 5B. Propiedad Planta y Equipo Inventario
[F06 AGR]:	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
[F07 CGDC]:	Ejecución Presupuestal de Gastos
[F07A CDN]:	FORMATO 7A. Relación de Compromisos
[F07B CGDC]:	FORMATO F07B. Relación de Pagos
[F07B1 CGDC]:	FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación pptal.
[F08A AGR]:	FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[F08B AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos
[F09 AGR]:	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
[F11 CGDC]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
[F14A1 AGR]:	FORMATO 14A1. Talento Humanos Funcionarios por Nivel
[F14A3 AGR]:	FORMATO 14A3. Talento Humano Pagos por Nivel
[F14A4 AGR]:	FORMATO 14A4. Talento Humano Cesantías
[F15A CGDC]:	Evaluación de Controversias Judiciales CGDC
[F15B AGR]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición
[F19A CGDC]:	FORMATO PARTICIPACION CIUDADANA QUEJAS DENUNCIAS Y PETICIONES
[F19B CGDC]:	FORMATO PARTICIPACION CIUDADANA PROMOCIÓN
[F20 CGDC]:	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
[F22 CGDC]:	FORMATO 22. Personerías

6. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.



7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un plan de mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General del Departamento del Cesar, dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar doce (12) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 000375 del 15 de junio de 2010. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de control fiscal en la evaluación de la vigencia 2024.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
Contralor General Departamento Del Cesar

Elaboro: Comisión auditora
Reviso: Antonia Maquilon Oliva– Líder de la Auditoría
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño – D.T Control Fiscal



9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Personería Municipal de Manaure suscribió un total de 6 contratos por un valor de \$ 30.100.000 durante la vigencia auditada, registrados en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, con financiación proveniente de recursos propios. Para el desarrollo de la auditoría, se revisaron todos los contratos suscritos en la entidad para la vigencia auditada, que representa el 100% de la ejecución de los recursos.

En la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, enfocándose en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, se revisó que los estudios previos cumplieran con los requisitos legales, incluyendo los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, modalidad de contratación, calidades exigidas y la justificación del valor del contrato, entre otros. A continuación, se presenta la contratación auditada, que formó parte de la muestra examinada.

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD TOTAL	NUMEROS	VALOR TOTAL EN \$	% DE PARTICIPACION
CPS	3	Contratos No: CPSP 01, 02 y 03 de 2024.	\$ 27.400.000	50%
ADQ	2	Contratos No: 04 y 05 de 2024.	\$ 2.200.000	33%
SUM	1	Contrato No. 06 de 2024	\$500.000	17%
TOTAL	6		\$ 30.100.000	100%



10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada a la vigencia 2024.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (02) hallazgos con connotaciones administrativas, (00) Disciplinaria, (00) sancionatorio, como se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	02	
2. Disciplinarios	00	
3. Penales	00	
4. Fiscales	00	
5. Sancionatorios	00	

Hallazgo No. 1 - Fallas en la Ley de Archivo

Condición: La entidad no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación. No existen controles efectivos para el recibo de la información, con el fin de verificar que la documentación allegada al expediente de la carpeta del contrato sea pertinente y que cumpla con los requisitos procedimentales y con los principios generales establecidos en la ley de archivo.

Criterio: Lo contemplado en la ley 594 del 2000, artículo del 11 al 20.

Causa: Fallas en la implementación de un Proceso para la gestión documental.

Efecto: Posibles Incumplimientos de la normatividad aplicable a la adecuada conservación de la documentación, exposición a la pérdida de documentación valiosa para la entidad, Al hallazgo se le otorga una connotación con índole Administrativo.

Hallazgo No. 2 - Transparencia y acceso a la información.

Criterio: Ley 1712 de 2014, Ley 87 de 1993.

Condición: La personería, no cuenta con la página web, para el respectivo reporte de información mínima requerida en la Ley de Transparencia, tales como datos de contratación, programación del plan anual de Auditoría interna, plan anual de



adquisiciones, estructura orgánica, informe de peticiones y solicitudes ciudadanas atendidas, Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

Causa: Debilidades de control y administración, en cuanto a requerimientos de publicación de información pública y Ley de transparencia.

Efecto: Limitación de acceso a la información pública y debilidades en el cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, y cumplimiento de las normas de control interno.

Al hallazgo se le otorga una connotación con índole Administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Fallas en la Ley de Archivo

“Me permito Informales que Acepto la observación, para un mejoramiento Continuo de la Entidad que actualmente dirijo, la observación será llevada a un Plan de Mejoramiento”.

Transparencia y acceso a la información.

“Me permito Informales que acepto la observación, para un mejoramiento continuo de la Entidad que actualmente dirijo, la observación será llevada a un Plan de Mejoramiento.”

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA RESPUESTA:

Este órgano de Control luego de recibir la respuesta dada por La Personería Municipal de Manaure, Cesar, en donde aceptan los argumentos planteados que daba lugar a la respectiva observación señalada, decide mantener la observación la cual se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la respectiva carta de observaciones dada inicialmente.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 27 de 27

12. RESUMEN DE HALLAZGOS

**Personería Municipio de Manaure-Cesar
AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
VIGENCIA AUDITADA 2024**

	OBSERVACIONES	COMPONENTE	A	D	P	F	S	\$F
1	Fallas en la Ley de Archivo	Gestión Documental	X					
2	Organización Documental en contratos	Gestión Documental	X					
	TOTALES		2					

** A: Administrativo, D: Disciplinario, F: Fiscal, P: Penal, S: Sancionatorio